



## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2025-BNP-GG

Lima, 17 de marzo de 2025

### VISTOS:

El Informe N° 000128-2025-BNP-GG-OA de fecha de fecha 17 de marzo de 2025, de la Oficina de Administración; el Proveído N° 000978-2025-BNP-GG de fecha 17 de marzo de 2025; el Informe Legal N° 000116-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 17 de marzo de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, asimismo, la conformación de unidades funcionales, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000039-2024-BNP-GG de fecha 07 de mayo de 2024, se formalizó la conformación de las unidades funcionales de los órganos de la Biblioteca Nacional del Perú, entre estas, las unidades funcionales de la Oficina de Administración; estableciendo sus siglas, funciones y coordinadores a cargo, la misma que ha sido modificada en diversas oportunidades;

Que, por Resolución Jefatural N° 000054-2025-BNP de fecha 14 de marzo de 2025, se aceptó la renuncia formulada por la señora KATHERINE FIORELLA BEATRIZ AMPUDIA CASTILLO al cargo de Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, siendo su último día en el cargo el 15 de marzo de 2025; se precisa que la señora fue establecida como Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración mediante la Resolución de Gerencia General N° 000003-2025-BNP-GG;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000055-2025-BNP de fecha 14 de marzo de 2025 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de marzo de 2025, se designó a la señora CARMEN MILAGROS ROLDÁN ROSADIO en el cargo de Coordinadora de



Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con el N° Orden 071;

Que, a través del Informe N° 000128-2025-BNP-GG-OA de fecha 17 de marzo de 2025, la Oficina de Administración solicitó a la Gerencia General la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 000039-2024-BNP-GG, a fin de establecer a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración a la servidora CARMEN MILAGROS ROLDÁN ROSADIO;

Que, con Proveído N° 000978-2025-BNP-GG de fecha 17 de marzo de 2025, la Gerencia General solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica realizar las acciones correspondientes para establecer como Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración a la servidora CARMEN MILAGROS ROLDÁN ROSADIO;

Que, mediante Informe Legal N° 000116-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal, recomendando la emisión del acto resolutivo que modifique la Resolución de Gerencia General N° 000039-2024-BNP-GG;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** con eficacia a partir del 16 de marzo de 2025, la responsabilidad de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración establecida en favor de la señora KATHERINE FIORELLA BEATRIZ AMPUDIA CASTILLO, modificando, en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General 000039-2024-BNP-GG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ESTABLECER**, con eficacia anticipada a partir del 16 de marzo de 2025, a la servidora CARMEN MILAGROS ROLDÁN ROSADIO, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Administración, a la servidora CARMEN MILAGROS ROLDÁN ROSADIO y a la señora KATHERINE FIORELLA BEATRIZ AMPUDIA CASTILLO, para conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**MONICA MARIA DIAZ GARCIA**  
Gerenta General  
Biblioteca Nacional del Perú

